Instituto Nacional
de Tecnologías
de la Comunicación

ACUERDOS ADOPTADOS EL 26 DE AGOSTO DE 2013
PARA EL PROCEDIMIENTO ABIERTO
"SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA E-CONFIANZA EN LOS HOGARES ESPAÑOLES (PANEL DE HOGARES)"
VALOR ESTIMADO MÁXIMO: 195.000,00 € IVA EXCLUIDO

En León, a veintiséis de agosto dos mil trece

En primer lugar la Secretaria de la Comisión de contratación procede a indicar que al presente procedimiento abierto concurren los siguientes licitadores:

1. **HISPASEC SISTEMAS, S.L.**
2. **ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.**

Reunida la Comisión de Contratación en la Sede INTECO se procede a un examen minucioso de la documentación general de las ofertas presentadas al procedimiento de referencia observándose lo siguiente:

1. **HISPASEC SISTEMAS, S.L.**

Con defectos subsanables:

Conforme a lo establecido en el apartado 15.2.2 del Pliego características generales, las empresas deberán aportar, declaración responsable, según modelo que consta en el Anexo V del presente Pliego, en la que se haga constar expresamente si en el mismo expediente de licitación presentan, o no, proposiciones otras sociedades de un mismo grupo empresarial.

Por lo tanto deberán presentar dicho **Anexo V** debidamente cumplimentado y firmado.

2. **ONTWICE INTERACTIVE SERVICES, S.L.**

Con defectos subsanables:

a) Conforme a lo previsto en el apartado 15.2.2 del Pliego de Características Generales al referirse a la documentación del sobre 1, establece que toda la documentación deberá estar firmada por el licitador. En caso de certificados, acreditaciones y documentos públicos deberán ser originales, copias auténticas o fotocopias compulsadas ante notario.
   - La empresa ha presentado fotocopia simple de la escritura de constitución por lo que deberá presentar original o copia auténtica de las escrituras.

- La empresa presenta la declaración del volumen de negocio de los 3 últimos ejercicios sin firmar, por lo que deberá presentar dicha declaración debidamente firmada

b) De la lectura de la escritura de constitución presentada, los poderes del firmante de la documentación son mancomunados con otro de los administradores de la sociedad, por lo que deberá presentar NIF de dicho apoderado, o bien otra escritura de poder que justifique el carácter solidario del poder de quien firma. En caso de confirmarse el carácter mancomunado de los poderes, deberán acompañar el NIF con una declaración firmada por ambos apoderados de ratificación de toda la documentación presentada.

El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo jueves 29 de agosto de 2013, a las 12:00 horas. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del concurso.

Dicha subsanación deberá realizarse vía correo ordinario al Departamento Jurídico de INTECO (Avenida José Aguado, 41, 24005 León). La documentación *debe recibirse físicamente* antes de finalizar la fecha y hora señalada, no siendo válidos los correos o fax de aviso de envío.

Asimismo se acuerda que el día 30 de agosto de 2013, a las 12:00 horas en el Edificio INTECO (Avenida José Aguado, 41 en León) se va a proceder a la apertura de los sobres “2” que contienen las proposiciones técnicas.